



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- CDNAT- 2016-0146

Salta, 8 de abril de 2016

EXPEDIENTE N° 20.028/2016

VISTA:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido a fs. 1, solicitando el re-dictado de la asignatura Mecánica de los Fluidos, perteneciente a la carrera de Ingeniería en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1vta. obra informe del responsable de Cátedra Lic. Nahuel Salvo, indicando su conformidad para el re-dictado de la asignatura a su cargo, como así también las condiciones curriculares para realizar el re-cursado:

- Haber cursado la asignatura años anteriores y que por algún motivo hayan quedado libre o se hubiera vencido la validez.
- Haber aprobado Física I y Física II, además de finalizada Matemática II, teniendo regular Matemática III.
- No podrán realizar el re-cursado aquellos alumnos que nunca asistieron al cursado normal durante el periodo lectivo 2015.

Que la Escuela de Perforaciones, en total acuerdo con lo expresado por el docente responsable, emite su aprobación para el re-dictado de la asignatura;

Que la Dirección de la Sede Regional Tartagal a fs. 2, solicita la autorización para el re-dictado de la asignatura;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 3 emite dictamen, autorizando el re-dictado de la asignatura Mecánica de Fluidos, de la carrera Ingeniera en Perforaciones;

Que el Consejo Directivo a fs. 4, en Reunión Ordinaria n° 05/2016, del veintinueve de marzo Aprobó el despacho de Comisión de docencia y Disciplina;

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

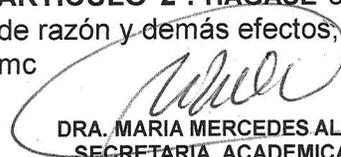
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En sesión ordinaria N° 05/2016 del día 29/03/16)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el re-dictado de la asignatura MECANICA DE FLUIDOS, en el primer cuatrimestre del Periodo Lectivo 2016. Perteneciente a la carrera Ingeniería en Perforaciones Plan 2002, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, con las condiciones mencionadas en los considerandos.

ARTICULO 2º.-HAGASE saber a quien corresponda y a la Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES